

Resolución de 23 de septiembre de 2025, del Secretario General, por la que se acuerda la apertura de un periodo de audiencia e información pública en relación con el Decreto Ley 6/2025, de 18 de septiembre, de ayudas urgentes al alumnado con derecho a transporte escolar, matriculado en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se vea afectado por la falta de prestación de dicho servicio durante el inicio del curso el curso escolar 2025/2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez publicado el texto del Decreto Ley 6/2025, de 18 de septiembre, de ayudas urgentes al alumnado con derecho a transporte escolar, matriculado en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se vea afectado por la falta de prestación de dicho servicio durante el inicio del curso el curso escolar 2025/2026 ,

RESUELVO:

Primero: Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del Decreto Ley indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico becasayuda@juntaex.es.

Segundo.- El horario y lugar de exposición del Decreto Ley será de 10:00 a 13:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Unidad Económico Administrativa del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, sito en el Avda. Valhondo s/n, Módulo 5- 2ª Planta, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de decreto, junto con la documentación del expediente, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>.

En Mérida a fecha de la firma electrónica

El Secretario General

FRANCISCO EUGENIO POZO PITE

Csv:	FDJEXXNKFTHNBRXCDNZSP5KT4L6N8	Fecha	23/09/2025 09:50:54
Firmado Por	FRANCISCO EUGENIO POZO PITE - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

